

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

0000020

**EXTRACTO**

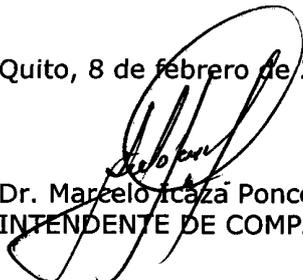
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LIBRIMUNDI LIBRERIA INTERNACIONAL S.A.

Se comunica al público que LIBRIMUNDI LIBRERIA INTERNACIONAL S.A. aumentó su capital suscrito en USD \$ 353.694; fijó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de QUITO el 22 de diciembre de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.11.000596 de 8 de febrero de 2011

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al capital social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO-CAPITAL- La compañía tiene un capital autorizado de USD \$ 1'007.388,00 y un capital suscrito y pagado de USD \$ 503.694,00 dividido en 503.694 acciones nominativas, ordinarias iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."

Quito, 8 de febrero de 2011

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

  
EXP. 87205  
Tr. 01.1.10.001641

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.